

en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Enrique Casassas Simó (A01EC1040), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangóiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se nombran Vocales para el Consejo Asesor de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 15 del actual.

Este Ministerio ha resuelto designar los siguientes Vocales para el Consejo Asesor de la Orden de Alfonso X el Sabio:

#### Grandes Cruces

Don Pedro Segá y Martín. Suplente: Don Eugenio López y López.

Don Juan Echevarría Gangóiti. Suplente: Don Luis Sánchez Belda.

#### Comendadores con Placa

Don Manuel Utande Igualada. Suplente: Don Carlos Díaz de la Guardia.

Don Ramón Falcón López. Suplente: Don Ramón Losada Rodríguez.

#### Comendadores

Don Fernando Piera Gómez. Suplente: Don Emigdio Pérez Viejo.

#### Caballeros Cruz

Don Santiago Álvarez Catalá. Suplente: Don Antonio González Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis matemático», 4.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero (A01EC567), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de «Análisis matemático», 4.º y 5.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangóiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Sistemas de representación y Topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla y se nombra Catedrático numerario a don Angel Serrano Gómez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20)

para cubrir la cátedra del grupo IV, «Sistemas de representación y Topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo IV, «Sistemas de representación y Topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, a don Angel Serrano Gómez, nacido el 20 de agosto de 1928, al que se le asigna el número A03EC491 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 153.900 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se dispone el cese de don Alfredo Cerrrolaza Asenjo en el cargo de Subdirector general de Promoción Social del Departamento*

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y de conformidad con la propuesta formulada por el Director general de Promoción Social del Departamento.

Este Ministerio se ha servido disponer que don Alfredo Cerrrolaza Asenjo cese en el cargo de Subdirector general de Promoción Social del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se nombra a don José María Dilla Gutiérrez Subdirector general de Promoción Social.*

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y de conformidad con la propuesta formulada por el Director general de Promoción Social del Departamento.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar al Secretario de Magistratura de Trabajo, don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, conforme a lo previsto en el artículo siete, uno, del Decreto 88/1968, de 18 de enero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 8 de enero de 1970 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a don José Galobardes Pujals.*

Ilmos. Sres.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido una vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado fun-

cionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a don Jose Galobardes Pujols, con número de Registro de Personal A03AG652 y fecha de nacimiento el día 19 de febrero de 1936.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 8 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oteyza.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Pasajes a don Florentino Oreja González.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 126).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller, de la modalidad «Conducción y montura de motores de combustión interna», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Pasajes, a don Florentino Oreja González, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, desde la fecha de publicación de esta Orden en

el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre jubilación forzosa del Técnico Comercial del Estado don Juan Juan Alemany.*

Cumplida con fecha 6 del mes en curso por don Juan Juan Alemany, Técnico Comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, esta Subsecretaría de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario, a partir de la referida fecha y con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se nombra Ordenanza de tercera a don Ricardo Nieto Rodriguez.*

Aprobada la propuesta formulada por el Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas de la oposición libre convocada por el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1969, el excelentísimo señor Comisario general ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ricardo Nieto Rodriguez como Ordenanza de tercera, con destino en los Servicios Centrales del mencionado Organismo.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Secretario general, Jesús García de Leániz.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara*

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

- Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
- Gratificación de residencia, 150 por 100 de sueldo y trienios, referidos a importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1966.
- Gratificación por servicios ordinarios de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).
- Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de sueldo y trienios actuales y la de los apartados b) y c).
- Complemento de responsabilidad derivada del destino. De Mando de Unidades Armadas (factor 1,2).
- Indemnización familiar que le corresponda.
- Indemnización de vestuario, doble.
- Los complementos y premios particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, el número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio o Cuerpo del que dependa el interesado, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

- Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para el que resulte designado la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del Estado, tanto para el designado como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararle desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.